I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001436 **/2011**

Cerrillos, 09 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4636/2011; el Of. Ord. N°500/567/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la notificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1024/2011 y N°202/1081/2011; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1024/2011, se aprobó el programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE",** modificado mediante Decreto Exento Nº202/1081/2011.

D E C R E T O

1. Modifíquese el punto 4.6.1 en el ítem CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, del programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO ESTRELLA REINA DE CHILE",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/1024/2011 y modificado mediante Decreto Exento Nº202/1081/2011, **en el sentido de reemplazar la contratación de don Luís Sandro Sassi Vergara por don Jorge Mauricio Pardo Antúnez**, cédula de identidad N°14.901.165-k,para que realice la función de Tallerista, desde el 01 agosto al 15 de octubre de 2011 en el colegio "Estrella Reina de Chile", los días lunes, martes, jueves y el viernes de 16:30 a 19:00 horas y el día miércoles desde las 14:30 hasta las 16:30 horas, con un sueldo total de $1.375.000.- (un millón trescientos setenta y cinco mil pesos) brutos divididos en 03 cuotas, la primera de $993.064.- (novecientos noventa y tres mil sesenta y cuatro pesos), la segunda de $248.266.- (doscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos) y la última de $133.670.-(ciento treinta y tres mil seiscientos setenta pesos).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantienen vigentes el programa y decretos originales y su modificación posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001436 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
Escuela "Estrella Reina de Chile"
Secplan
SERNAM
Pag. Web